



Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL N° 33 -2019-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 01 ABR. 2019

VISTOS:

El Expediente N° 1911539 de fecha 22 de marzo del 2019 presentado por el señor Ery Abad Córdova Falcón, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carumas, y en representación del Club de Madres "**SANTA ROSA DE LIMA**", ubicado en el Centro Poblado de Cambrune, Distrito de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; que mediante Oficio N° 119-2019-A/MDC., de fecha 21 de marzo del 2019, solicita **Renovación y Reconocimiento** de la Nueva Junta Directiva de la Organización de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales – "RUOS" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. 11 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, de fecha 26 de julio del 2011, su artículo 8° establece que la Gerencia de Desarrollo Económico Social abrirá el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS, por lo que se encargará del reconocimiento de aquellas que corresponden a su competencia y el Registro de Organizaciones Sociales que Refiere al Presente Ordenanza;

Que, conforme al artículo 26° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, son actos modificatorios comprendido en los literales a), d), e), f), g) y h) del Asiento Secundario para su validez serán inscritos previa presentación de la copia autenticada por Fedatario Municipal o Legalizada por Notario Público: el Acta de Asamblea General en que consta el acuerdo correspondiente, la Convocatoria, y el Padrón o Registro actualizado de miembros.

Que, el Expedientes con registro N° 1911539 de fecha 22 de marzo del 2019, presentado por el señor Ery Abad Córdova Falcón, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carumas, y en Representación del Club de Madres "**SANTA ROSA DE LIMA**", ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.





Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00682-2017-A-MPMN., Artículo Séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferida;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Nueva Junta Directiva del Club de Madres "SANTA ROSA DE LIMA", ubicado en el Centro Poblado de Cambrune, Distrito de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
PRESIDENTA	: MARIA MARTINA MAMANI VIZCARRA	40768212
VICE PRESIDENTA	: SIPRIANA SINFOROSA CORDOVA DE QUISPE	04418085
SECRETARIA	: MAUDY VERONICA NINA CORDOVA	43560006
TESORERIA	: EDELINA YSABEL CENTENO CATARE	04419425
VOCAL	: DORIS TEOFILA CENTENO CORI	04419545
FISCAL	: RONALD NATALIO DIAZ SALAS	44937500

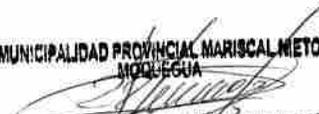


El periodo de vigencia de la Junta Directiva es de 01 año, del 03 de enero del 2019 al 02 de enero del 2020, conforme a Resolución de Alcaldía N° 062-2019-A/MDC., de fecha 21 de marzo del 2019

ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – "RUOS" de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a la Nueva Junta Directiva del Club de Madres "SANTA ROSA DE LIMA" del Centro Poblado Cambrune, Distrito de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

JULIO SERGIO A. LUÍZ ROSADO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

DESARROLLO
ECONOMICO
SOCIAL